



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 6941/16 por el que Secretaría Académica eleva la nómina de Renovaciones de cargos docentes del Área de TECNOLOGÍA – COMISIÓN I; Y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de este H.Cuerpo N° 059/16 se conformó un Comité Evaluador encargado de considerar la renovación de los cargos docentes mencionados,

Que por Resolución de este H.Cuerpo N° 227/16 se designaron nuevos miembros de Jurados pertenecientes a PROFESORES TITULARES Y PRIMEROS SUPLENTEs,

Que Secretaría General observa detecta que uno de los miembros del nuevo Jurado no reúne las condiciones para integrar el Comité Evaluador por ser Profesor Adjunto y al tratarse de una evaluación de Profesores Titulares se debería solicitar una nueva designación,

Que dado el tiempo transcurrido, de los alumnos seleccionados para integrar el Comité Evaluador en referencia, uno ya es egresado y otro está próximo a egresar, por lo que resultaría necesario designar nuevos miembros alumnos,

Que resulta pertinente anular las actuaciones que se tramitan en el mencionado Expediente, a los fines de dar mayor prolijidad al trámite administrativo, y consecuentemente, dejar sin efecto las Resoluciones antes mencionadas, para proceder a la apertura de un nuevo Expediente que resuelva finalmente el tema de referencia,

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho favorable al respecto,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Anular las actuaciones obrantes en el Expediente CUDAP N°6941/2016, dejando sin efecto las Resoluciones de este H.Cuerpo N° 059/16 227/16 y la Resolución Decanal N° 1757/16.-



Universidad Nacional de Córdoba
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
 Tel: (54 351) 433 2091 al 96
 www.faud.unc.edu.ar - e-m@il: info@faud.unc.edu.ar

ARTÍCULO 2º.-Disponer el pase a Archivo del Expediente CUDAP N° 6941/2016.-

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

Arq. MARCOS ANILAN UARDITA
 Secretario General
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba



D. I. DANIEL A. CAPELETTI
 VICEDECANO
 Fsc. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 092 /2017.-